

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco de noviembre de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103027**20180018400**

Atendiendo la solicitud de la demandada Av villas Corporación de Ahorro y Vivienda hoy Banco Av villas, procédase por secretaria a la actualización del oficio de levantamiento de la medida de inscripción de la demanda en el FMI del predio objeto de este proceso, previa verificación de embargo de remanentes y/o similares.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f49c37b5723c5d9209c83111b44ac782b94f0e3a2e990f6d3c0a07a2306b505**

Documento generado en 05/11/2021 06:14:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>